

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA PEREIRA - RISARALDA

Constancia secretarial

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 09-09-2022, notificada

con anotación en el estado electrónico publicado el 12-09-2022,

transcurrió durante los días 13, 14 y 15 de septiembre del presente año. En

aquel lapso, Cotty Morales Caamaño, allegó escrito.

Conforme a las instrucciones realizadas por el despacho del Magistrado

Jaime Alberto Saraza Naranjo, del recurso de reposición interpuesto, se

corre traslado por el término de tres (3) días (Artículo 319 del Código

General de Proceso).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el

portal oficial de la Rama Judicial, url:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-

sala-civil-familia/home, hoy veintiuno (21) de septiembre de dos mil

veintidós (2022) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del veintidós

(22) de igual mes y año. (Artículo 110 C.G.P).

Se advierte que el 16-09-2022 a las 12:42 p.m. allegó Cotty Morales,

memorial.

Radicado 66682310300120220024501

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

Secretario

2-1.